MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación
Correo electrónico: uoc.munisantaelena@outlook.es

ADENDA Nº 1

Santa Elena, 10 de abril de 2019

Contratación Directa N° 02/2019 "Remodelación de Matadero Municipal" – ID 363539

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, de la Ley Nº 2051/03 de "Contratación Publicas", procede a efectuar ENMIENDAS a la Carta Invitación.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formaran parte de la Carta Invitación; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1.- MODIFICASE: Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC), numeral 2, quedando de la siguiente manera:

" 2. La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como: Padrón Nº 529 calle Luis Alberto Torres – barrio San Miguel"

2.- SE INCLUYE: Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) al final de este apartado la siguiente frase: *"Los datos de la contratación serán asignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación."*

3. MODIFICASE: Descripción de la obra, numeral 2 – Especificaciones Técnicas, quedando de la siguiente manera:

Especificaciones Técnicas

1.1 Consideraciones generales

a. Todos los materiales de obra se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras antes de su ejecución.

b. Los rubros que figuran Global, abarcan la totalidad de las obras necesarias, para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros.

c. Para la ejecución de los trabajos a construir, EL CONTRATISTA proveerá, la mano de obra, equipos y tecnología necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planillas de obra, Especificaciones Técnicas y documentos contractuales.

d. EL CONTRATISTA está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.

e. EL CONTRATISTA, se encargara de la provisión de la totalidad de los materiales a ser utilizados en la obra, como así también los planos, las especificaciones técnicas, planillas de obras y documentos contractuales

f. El contratista deberá contar en su staff, un profesional arquitecto o ingeniero como residente de obra responsable ante la fiscalización para responder ante la ejecución y avance de los trabajos.

2. ACTA DE INICIO DE OBRA:

Para el acta de inicio de obra se procederá a la autorización correspondiente a los 10 días corridos desde el momento del pago del anticipo, para lo cual el contratista al momento de recibir el pago deberá contar y entregar a la Secretaría de Obras públicas de la Gobernación una copia autenticada de la póliza solicitada por UOC, una copia del cronograma de avance de obra, los planos correspondientes de construcción, el libro de obra en triplicado y enumerado para su aprobación.

3. CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA

El cronograma aprobado según contrato será considerado para el control del avance de las obras, su incumplimiento por trabajos será notificado por única vez y al no obtener respuesta se procederá a la multa correspondiente por los trabajos no ejecutados de los rubros indicados en el cronograma.

4. REGISTRO DE DÍAS DE LLUVIAS

Constarán en libro de obra los días de lluvia, y para la solicitud de prórroga de plazo a causa de lluvias la Empresa deberá presentarla solicitud con los datos meteorológicos oficiales de la DINAC, de la zona afectada.

5. LIBRO DE OBRA

Al inicio de la obra la Contratista deberá abrir el libro de obra correspondiente que deberá ser completada periódicamente, en ella deberá asentarse todas las consideraciones realizadas para la ejecución de los rubros y estarán refrendadas con las firmas correspondientes del fiscal de obras y el profesional residente. Al concluirse la obra deberá entregarse conjuntamente con los planos y las certificaciones. Además presentará informe fotográfico del antes y después, de los procesos por rubro y dela obra terminada para el pago final correspondiente.
En el mismo constará cada fin de semana un recuento de los trabajos realizados hasta la fecha y algún inconveniente que surja en el proceso a fin de dar solución a los mismos una vez constituida la fiscalización. También se indicaran días de lluvias y días no trabajados.
Contra siempre en obra un nivel, cinta métrica, plomadas y otras herramientas necesarias para el control y medición correcta de la obra en ejecución.
Contar con el cronograma de avance de obra al momento de la habilitación del libro de obra.

6. CARTEL DE OBRAS

EL CONTRATISTA deberá contar con un letrero de 2.00 x 1.50 m en la obra. Este letrero lo colocará EL CONTRATISTA en lugar indicado por el Fiscal de Obras dentro de los 10 (diez) días de iniciada la obra; permanecerá en la obra o en el lugar indicado, hasta que el Fiscal de Obras lo estime conveniente.
El letrero será de chapa negra Nº 24 con armazón de hierro galvanizado y pintado con esmalte sintético. La altura a la que debe ser colocado el letrero será de dos (1.2) metros, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero.
Dichos carteles de obra estarán provistos de la inscripción siguiente:
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES (incluido logotipo)
CONTRATISTA:
LICITACION PÚBLICA Nro.
OBRA:
FISCALIZACION:
Correrá por cuenta del CONTRATISTA el mantenimiento de los carteles, debiéndolos conservar en las condiciones originales durante la vigencia del contrato.

7 PREPARACION DE LA OBRA

7.1 Limpieza y preparación del terreno
Previo al replanteo o marcación de los edificios EL CONTRATISTA efectuará la limpieza del terreno de malezas, escombros, construcciones precarias, etc., si los hubiere.
Si en el sitio hubiere árboles que entorpezcan el emplazamiento de la obra, deberán ser derribados y sus raíces extraídas totalmente, previa conformidad del Fiscal de Obras. Los árboles que no fueran afectados por la construcción se protegerán y se cuidarán adecuadamente durante todo el

tiempo que duren las faenas. En caso de existir construcciones precarias que deban demolerse deberá presupuestarse dentro de este rubro.
Si se encontraren hormigueros deberán ser eliminados antes de dar comienzo a la obra, así como insectos, termitas, tacurúes, etc. EL CONTRATISTA deberá eliminar del predio de la construcción todos los materiales provenientes de la limpieza y del destronque de los árboles, quemándolos o empleando cualquier método de eliminación, antes de efectuar el replanteo.
El Contratista deberá contar con una cuadrilla permanente de personal de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra.
Al finalizar los trabajos, el Contratista entregará la obra perfectamente limpia y en condiciones de habitación, sea ésta de carácter parcial y/o provisional y/o definitiva, incluyendo el repaso de todo elemento, estructura, que ha quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimiento, escaleras, solados, artefactos eléctricos y sanitarios, equipos en general y cualquier otra instalación.
7.2 Replanteo y Marcación
EL CONTRATISTA hará el replanteo de la obra basándose en los puntos de referencia indicados en los planos, será responsable de la exactitud de las medidas y escuadrías.
EL CONTRATISTA suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para este trabajo.
EL CONTRATISTA se hará responsable de la correcta marcación de la obra y del cuidado y conservación de todas las estacas y otras marcas aprobadas por el Fiscal de Obras.
Se utilizarán estacas de madera de 2" x 3" y cabezales de 1" x 3" como mínimo.
Una vez limpio y nivelado perfectamente el terreno de acuerdo a las cotas especificadas en los planos correspondientes, EL CONTRATISTA procederá al replanteo general y parcial de la obra. El replanteo realizado por EL CONTRATISTA será verificado por el Fiscal de Obras
EL CONTRATISTA deberá revisar las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiere perjudicar a la obra y/o terceros.
7.3 INSTALACION DE FAENAS
El contratista está obligado a contar en el sitio de la construcción con las instalaciones provisorias correspondientes (energía eléctrica, agua, teléfono), depósito de materiales y herramientas, oficinas, SSHH para el personal, etc. En general dará cumplimiento a las ordenanzas y disposiciones pertinentes emanadas de las autoridades correspondientes.
7.4 ENERGÍA ELECTRICA
El consumo de energía para la ejecución de la obra como así también para la iluminación, será costeado por el Contratista, a cuyo cargo estará el tendido de las líneas provisorias con ajuste a las exigencias de carácter técnico reglamentarias para dichas instalaciones. El pago de todos los derechos por tal concepto, estará a su cargo y costo, no le serán específicamente reembolsados, considerándose todo ello incluido en la propuesta adjudicataria.
7.5 AGUA

a. El agua deberá ser apta para la ejecución de la obra y serán costeados por el Contratista.

b. Tanto en la confección de mezclas para la albañilería, revoques, etc., como para el hormigón destinado a la ejecución de estructuras de hormigón armado, se empleará agua corriente, con preferencia a cualquier otra. En el caso de no existir agua corriente, se someterá a un análisis químico al agua que se proyecta utilizar.

7.6 ELEMENTOS QUE EL CONTRATISTA MANTENDRA EN OBRA.

a. El Contratista deberá mantener permanentemente en obra, a disposición de la FISCALIZACION, los siguientes elementos y su propiedad, en perfecto estado de conservación:
b. Un juego de tamices para análisis granulometría de agregados.
c. Una cinta de cincuenta metros.
d. Una cinta de veinticinco a treinta metros.
e. La totalidad de los elementos citados en el presente inciso quedarán en propiedad del Contratista al terminar la obra.

8. EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTO

8.1 Excavación de cimientos

Los anchos y las profundidades de las zanjas serán de la misma medida de los cimientos que contendrán, especificados en los planos de cimentación. De las excavaciones se quitarán las piedras, troncos, basuras y cualquier otro material que por descomposición pueda ocasionar hundimientos. Los fondos serán uniformes y nivelados y deberán llegar a tierra firme. Si lloviese estando las zanjas abiertas, se procederá a limpiarlas de lodos y capas blandas antes de cargarlas. No se permitirá rellenos de las zanjas en caso de errores de niveles. No se realizará ninguna carga de cimiento sin previa autorización escrita del Fiscal de obras.

a) Cimiento de piedra bruta

Se hará con piedra bruta tipo basáltica (se podrá utilizar además rocas sedimentarias del tipo arenisca que forman parte de las formaciones geológicas del país) colocada y trabada con mezcla 1:2:10 (cemento – cal – arena), pudiéndose también utilizar cemento y arena gorda con una mezcla 1:12. En caso de que esta cimentación deba ser modificada por problemas imprevistos del terreno, el Fiscal de Obras indicará la solución del caso.

b) En el caso de las obras con estructura de H°A°, está prevista la ejecución de este rubro en los bordes de galería, como así también en los casos que por la topografía del terreno exija la construcción de muro de contención por debajo de la viga cadena inferior a fin de evitarse el escurrimiento de los rellenos interiores.

9 **ALBAÑILERIA**

9.1 Muros de nivelación de 0.30;

e. Serán de ladrillos comunes asentados con mezcla 1:2:10 (cemento – cal– arena).
g. En este rubro deberá preverse el revoque y pintado del mismo según lo indique el Fiscal de

h. Obras, como así también deberá preverse en el mismo la ejecución de gradas en los lugares que así lo requieran.

9.2 AISLACIÓN HORIZONTAL DE MUROS C/ ASFALTO; AISLACIÓN VERTICAL
9.2.1 Horizontal
a. En todos los muros de elevación sobre la segunda hilada de ladrillos contados a partir del nivel del piso terminado, se colocarán capas aisladoras que consisten en un revoque de 1 cm. De espesor, perfectamente alisadas con mezcla 1: 3 (cemento arena).

b. Una vez seca la capa de revoque, se aplicará 2 capas de asfalto caliente sin adición de ningún tipo de aditamento, cuidando de cubrir perfectamente toda la superficie a aislar sin dejar huecos o infladuras de aire.

9.3 REVOQUES.
9. 3.1Exterior de muros a una capa con hidrófugo

Los muros se revocarán a una capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena), con adición especial de "cerecita" en porcentaje adecuado.

10. **PINTURAS Y TERMINACIONES**

ALCANCE
La presente sección comprende todos los trabajos, como provisión de materiales y mano de obra necesaria para la ejecución y terminación de los trabajos de pintura y sus terminaciones de acuerdo a sus especificaciones.
Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada.
Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONSTRUCTOR tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección. La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local.

10.1 Preparación de superficies.

a) Previamente al comienzo de cualquier clase de pintura, las obras a tratar deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en la forma que cada una requiera según las respectivas especificaciones.

b) Los defectos que pudieran presentar las estructuras, serán corregidos antes de proceder a pintarlas. No se permitirá el uso de pintura espesa para tapar los poros, grietas u otros defectos.

c) No se aplicará pintura sobre superficies húmedas, sucias de polvo o grasa. Únicamente previa eliminación de los defectos se procederá a realizar la pintura.

d) Antes de realizar la primera mano de pintura, se deberá limpiar cualquier estructura con cepillo, paja o cerda, de acuerdo al que resulte más adecuado, a continuación se deberá ejecutar el lijado de todas las partes a pintar.

10.2 Protección

a) El contratista tomara todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras, del polvo, lluvia, etc.

b) No se llevarán a cabo trabajos de pintura en días con mal estado del tiempo o condiciones atmosféricas adversas, las que pudieren hacer peligrar la bondad o resultado final satisfactorio.

10.3 Características fundamentales de la pintura

De manera general, una pintura debe presentar las siguientes características:

a) Fluidez: Facilidad de aplicación de la pintura que deberá esparcirse con facilidad, sin resistir al deslizamiento de la brocha o del rodillo.

b) Nivelación: Las marcas de brocha o de rodillo, deberán desaparecer después de la aplicación de la pintura, dejando una película uniforme.

c) Secado: El secado no debe ser tan rápido, ni tan lento, debiendo permitir el esparcimiento de la pintura o retocada uniformemente, sin atrasar la posterior aplicación de otras manos de pintura.

d) Poder de cobertura: La pintura debe ocultar completamente la superficie pintada con el menor número de manos posible.

e) Estabilidad: Debe presentar estabilidad durante el almacenamiento. Si algún sedimento se forma, deberá ser fácil diluir, no debiendo formar nata demasiada gruesa al punto de no poder ser removida con la espátula.

f) Propiedad de resistencia y durabilidad: Es la capacidad de la pintura de permanecer por largo tiempo con su aspecto inicial de aplicación, resistiendo a la acción de la lluvia, rayos, etc.; dependiendo principalmente del preparado de la superficie.

g) Lavabilidad: Capacidad de una pintura para resistir a la limpieza con productos químicos, como jabón, detergente, amoniaco.

h) Transferencia: Capacidad que posee la pintura de pasar del equipo hacia la superficie sin esfuerzo, además de no salpicar.

i) Olor: Característica que la pintura tiene para que su olor no incomode a quien la aplica y después de su aplicación, desaparezca del ambiente en el menor tiempo posible.

11.4 Aplicación de pintura para diferentes tipos de superficie

14.4.1 De paredes revocadas a la cal:

Las paredes revocadas llevarán 4 (cuatro) manos de pintura a la cal, debiendo ser tratadas con 2 manos de blanqueo antes de la colocación del piso. No se permitirá adicionar a la pintura jabón ni aceite de ninguna clase.

INSTALACION ELECTRICA

Todas las instalaciones eléctricas deberán ser ejecutadas siguiendo estrictamente las reglamentaciones de la Administración Nacional de Electricidad (A.N.D.E.) y las especificaciones técnicas descriptas en este memorial.

Alimentación a llaves de luces, llaves termomagnéticas.

El amperaje de las llaves TM y los circuitos deben ser calculados por la empresa adjudicada y presentados para su aprobación por la supervisión.

Para el dimensionado eléctrico de los conductores se deberá considerar los circuitos de iluminación y toma corriente, circuitos independientes para aire acondicionado, etc. Estos conductores serán dimensionados de acuerdo a lo que estrictamente indica el reglamento de baja tensión de la ANDE, que resumidamente especifica lo siguiente:

- Los circuitos de iluminación y toma corrientes tendrán una carga máxima de 2.200 W y serán protegidos con disyuntor termomagnético de 10 A. La sección del circuito deberá ser de 4 mm2. en el tronco y de 2 mm2. en los ramales del circuito.
- Los circuitos para atender cargas monofásicas especiales como ser acondicionadores de aire, etc., deberán ser exclusivos para cada uso y su sección debe ser de 4 mm2 como mínimo.

Los circuitos de iluminación de patio, estarán comandados por fotocélulas individuales para cada artefacto sin que esto excluya la pertinente protección termo magnética del circuito.

Los conductores de los circuitos correspondientes a los sectores internos cuya instalación es embutida en mampostería podrán ser del tipo NYA.

Los conductores NYY serán instalados y protegidos con PVC especial de alta resistencia a la intemperie, a la humedad y no propagadores de llamas. La tensión de servicio para estos conductores deberá ser de 600/1000V. Los conductores NYY estarán formados de hilos de cobre electrolítico, blanco, tipo unipolares o tetrapolares.

Los conductores NYA serán unipolares, de cobre recocido, con resistividad no superior a 0,0171 OHMS mm2/m y aislación mínima de 600 V en PVC 60 C. Los colores de aislación definirán las fases como sigue:

- Rojo Fase R - Negro NEUTRO
- Blanco Fase S
- Azul Fase T

Además se debe proveer de llaves termomagnéticas unipolares o tripolares para ser montadas en el tablero principal de distribución de energía a circuitos de utilización en la oficina

Los accesorios deben ser del tipo adecuado para ser instalados en las cajas comunes del tipo conocido para llaves, de buena calidad y de buena presentación, llaves de un punto, de dos o tres puntos, tomas de corrientes simples o dobles; llaves de combinaciones de tres o cuatro vías; pulsadores para timbres o combinaciones de estos accesorios.

CONSTRUCCIÓN DE CORRAL

Previa autorización del fiscal se procederá a desmantelar el corral existente (tirantes horizontales y postes verticales) sin reutilización, el contratista es el responsable del retiro de los materia de la zona de obra inmediatamente después de desmantelar, se procederá a la colocación de los postes según diseño proveído por el fiscal de obras todas las maderas a ser utilizadas serán quebracho previa verificación por parte del fiscal de obras.

4. MODIFICASE: Condiciones del Contrato, numeral 9 – Especificaciones Técnicas, quedando de la siguiente manera:

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA · DPTO. U.O.C. ·

Jazmín María Aguilera Benítez
Lic. – Abg.
Encargada –Dpto. UOC